

**ACTA NÚMERO DIECISIETE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las ocho horas y cuarenta minutos del día **cuatro de mayo de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las ocho horas, dio inicio a las ocho horas y cuarenta minutos, debido a inconvenientes con la llegada de algunos Directores; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Ernesto Luis Muyschondt García Prieto; los señores **Directores Suplentes:** Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo, eligieron al licenciado Mario Ernesto García Rivera para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES PROPIETARIO Y SUPLENTE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 3. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 4. INSTALACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA DESARROLLAR LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO. 5. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INTEGRADA. 6. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES PROPIETARIO Y SUPLENTE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la protesta de ley de los Directores nombrados por parte del Concejo Municipal de San Salvador puede ser tomada por cualquiera de los Directores presentes. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y propuso que la juramentación se realice por parte del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica o por parte de la Secretaria de Actas, a lo cual los señores Directores Mario García y Miguel Ángel Sáenz respondieron que la realice la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia de Benítez. A continuación, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, procedió a juramentar a los señores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Carlos Gustavo Moreno Cortez, expresando las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”,* a lo que los señores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Carlos Gustavo Moreno Cortez respondieron *“sí protesto”*. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y expresó: *“Si así lo hicieréis que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de ésta fecha”*. Quedando los señores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Carlos Gustavo Moreno Cortez, debidamente juramentados como Director Propietario y Suplente respectivamente, en representación del Concejo Municipal de la Alcaldía de San Salvador a partir de esta fecha. A continuación el licenciado Mario García dio la bienvenida a los Directores nombrados por parte de la alcaldía municipal de San Salvador y procedió a presentar a los demás miembros del Consejo Directivo. **2 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y procedió a establecer el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **3 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó incluir como punto de agenda la conformación de una comisión integrada. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir como punto de agenda la conformación de una Comisión Integrada. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. Votando a favor los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Ernesto Luis Muyschondt García Prieto. **4 - INSTALACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA DESARROLLAR LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se ha elaborado una presentación para ilustrar a los Directores representantes de la alcaldía municipal de San Salvador, sobre la labor que realiza la Comisión Especial Transitoria; en la presentación se dará un breve esbozo de lo que es la elección de los Directores o Directoras representantes de las alcaldes y alcaldes en el Consejo Directivo. El ISDEM, tal como reza el artículo 11 de la Ley Orgánica es dirigido por un ente colegiado denominado Consejo Directivo.

De acuerdo al artículo 12 de la referida Ley, éste Consejo Directivo está conformado por tres Directores propuestos por el Órgano Ejecutivo que son del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Relaciones Exteriores; un Director propuesto por el Concejo Municipal de la alcaldía de San Salvador y cuatro Directores representantes de los alcaldes y alcaldesas de la república y se eligen según la región en que está organizado el ISDEM para brindar asistencia técnica: Región Occidental, Región Central, Región Paracentral y Región Oriental; cada uno de los Directores tiene su respectivo Suplente. ¿Qué mecanismo debe seguirse para la elección de las directoras o directores representantes de las alcaldesas y alcaldes? obviamente la Ley Orgánica es un cuerpo normativo bastante breve y no define un procedimiento, sin embargo en lo dispuesto en el artículo 20 literal a) de dicha Ley se le da al Consejo Directivo la facultad para desarrollar la normativa o los instructivos necesarios para el funcionamiento del ISDEM; es así como para elegir a los representantes de los alcaldes se emite un instrumento llamado *“Instructivo para la elección de los Directores Representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal”*, presentando a continuación el detalle de los acuerdos que dieron vida al Instructivo y sus respectivas reformas. Procedimiento de elección de Directoras y Directores representantes de las alcaldes y alcaldesas de la república. Según el artículo 3 del Instructivo, el procedimiento de elección estará a cargo de una *Comisión Especial Transitoria*, la cual estará integrada por tres Directores representantes del Órgano Ejecutivo, un Director representante del Concejo Municipal de la alcaldía de San Salvador y el Gerente General de la institución con voz pero sin voto. El punto de partida para la realización de las asambleas regionales es la convocatoria que hace la Comisión Especial Transitoria, una vez conformada dicha comisión se decide hacer ésta convocatoria la cual debe cumplir tiempos específicos ya que el instructivo establece que debe realizarse por lo menos diez días antes del primer evento de asamblea sin incluirse la fecha de publicación y el día del evento; es así como la comisión decidirá las fechas en las cuales se celebrarán cada una de las asambleas regionales. De igual forma el Instructivo establece que el quórum válido para iniciar en primera convocatoria es el 50% más uno de los electores inscritos en el padrón, si pasada una hora sin que se llegue quórum exigido, la asamblea se realiza con los asistentes. Cabe destacar que para participar en las asambleas regionales, se solicita a los alcaldes y alcaldesas presentarse con su DUI vigente, su credencial e inscribirse en el registro que para tal efecto se monta en cada evento electoral. Una vez instalada la Asamblea se debe designar a un representante de los alcaldes para conformar la Junta Electoral, para que de fe de la transparencia del proceso. Conformada la Junta Electoral se propondrá a viva voz las propuestas de candidatos si las hubiera; en el pasado ha sucedido que las asambleas pueden sugerir un único candidato, ante ello se podría decir que no existe necesidad de realizar el proceso de elección pero siempre se tiene que llevar a votación secreta; el Instructivo hace alusión que la elección de éstos representantes es a través de votación secreta; muchas veces los alcaldes solicitan que la votación se haga a mano alzada, pero el problema con el mecanismo de mano alzada es que no deja un rastro auditable, por tanto si una persona está inconforme con los resultados, se puede examinar posteriormente el expediente creado; éste mismo procedimiento se sigue para la elección de los Directores Suplentes. La Junta Electoral se conforma con los miembros de la Comisión Especial Transitoria más un representante elegido por la Asamblea General. Finalizada la votación, según lo mandata el artículo 14 del Instructivo, la Junta Electoral deberá abrir las urnas separando las papeletas utilizadas y anuladas; la propuesta con mayor número de votos será el representante de tal asamblea. Tal como mencionó anteriormente, en caso de que se tenga una propuesta única, para validar esa nominación se debe llevar a votación secreta. Lo acontecido en cada una de las Asambleas regionales será documentado en la correspondiente acta que para el efecto deberá redactar la Junta Electoral, de esta acta se entregará una certificación a los representantes electos que servirá a manera de credencial. Juramentación. Según lo mandata el artículo 17 del Instructivo, se menciona que será el Presidente del Consejo Directivo, sin embargo será el Presidente de la Comisión Especial Transitoria quien recibirá de los representantes electos la protesta de ley y juramento tal como se establece en el artículo 235 de la Constitución de la República. Instalación del Consejo Directivo de ISDEM. El Instructivo no señala tiempos, pero la instalación del nuevo Directorio será paulatina a medida los Directores representantes de los alcaldes sean electos, serán convocados a la siguiente sesión. Aspectos logísticos: si bien es cierto el Instructivo no establece la participación de técnicos del ISDEM en los procesos electorarios, hay tareas de carácter logístico que podrían delegarse a técnicos del ISDEM, como las cotizaciones de locales, impresión de las papeletas de votación, contratación y coordinación de aspectos relativos a la convocatoria, entre otros que son necesarios para éstos eventos electorales. Tradicionalmente en el ISDEM se ha buscado el apoyo de ciertas unidades como Comunicaciones, Auditoría Interna, Asesoría

Jurídica y la Secretaría del Consejo Directivo, sin embargo será la Comisión Especial Transitoria quien tenga a bien determinar qué unidades apoyarán en ésta tarea. Debido a que en el Instructivo se establece que la convocatoria debe realizarse en un medio de circulación nacional, se ha solicitado cotización en los periódicos El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica. A continuación presentó la convocatoria realizada hace tres años. En cuanto a los locales, en la región occidental se han visualizado los siguientes locales: 1. Sala de Te Pasadena, en la ciudad de Santa Ana; 2. Instalaciones Municipales El Palmar, el cual es un inmueble municipal, pero cabe aclarar que de realizarse en el mes de junio, por estar cercanas las fiestas Julias, el inmueble no está disponible; 3. Segunda Brigada de Infantería de Santa Ana. En la región central se han visualizado los siguientes locales: 1. Complejo Municipal “Katya Miranda”; 2. Centro Cívico Cultura de la Asamblea Legislativa; 3. Auditórium de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán y 4. Auditórium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. En el caso de la región paracentral, se han visualizado los siguientes escenarios: 1. Centro de Formación “María Auxiliadora” de Zacatecoluca; 2. Auditórium “Pablo Tesak” de la ciudad de San Vicente; 3. Auditórium de la Alcaldía Municipal de Cojutepeque. Finalmente en la región oriental se han visualizado dos locales: 1. Salón de Usos Múltiples del Centro de Gobierno Municipal de San Miguel y 2. Oficina Regional Oriental del ISDEM. Luego mostró las papeletas que se utilizan para la elección, las cuales se entregan a los alcaldes debidamente registrada para la elección y, la agenda propuesta para el desarrollo de las asambleas; las autoridades dan apertura al evento, explican la dinámica del mismo y otros aspectos puntuales. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se ha explicado cuales son las funciones de la Comisión Especial Transitoria, por lo que propuso designar a las personas que la integrarán y posteriormente elegir a su Presidente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se deben tener claras las funciones de la Comisión Especial Transitoria, una vez finalizas las cuatro asambleas regionales se cumple con el proceso. Las funciones de la Comisión son organizar, ejecutar y velar que se cumpla de la mejor manera lo establecido en el Instructivo para la elección de los Directores representantes de los alcaldes; asimismo se permite proponer al licenciado Mario García para integrar ésta comisión, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt respondió estar de acuerdo con la propuesta y a la vez propuso al licenciado Gustavo Moreno para integrar la Comisión Especial Transitoria, por parte de la alcaldía municipal de San Salvador. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que por parte de los otros dos Ministerios se debe nombrar a un representante. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y propuso al doctor Nelson Martínez en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en el caso del Ministerio de Obras Públicas propone al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ahora que la Comisión Especial Transitoria se encuentra conformada, se debe elegir al Presidente de la misma. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y propuso como Presidente de la Comisión al licenciado Mario Ernesto García Rivera, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y agradeció por la confianza expresada, asimismo consultó si existen dudas sobre la presentación, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt respondió que únicamente desea sugerir que la Comisión Especial Transitoria establezca fechas de reunión. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que de manera particular sugiere que las reuniones se mantengan los días viernes a las ocho de la mañana y que se establezca una agenda de trabajo para el próximo viernes que tenga que ver con las asambleas de elección, se debe definir la calendarización de todo el proceso y decidir en qué región iniciar; se enviará una propuesta de agenda durante la semana pudiendo incorporar cualquier iniciativa. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante definir lo más pronto posible la calendarización de las asambleas, porque sobre esa base el equipo de apoyo trabajará en la parte operativa lo cual requiere tiempo; de ser posible el calendario se debe definir el próximo viernes o lo más pronto posible. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que para el próximo viernes se puede presentar una propuesta de calendarización, también se les puede hacer llegar anticipadamente vía correo electrónico la próxima semana, a lo que el licenciado Mario García respondió que la propuesta del Gerente General es que se enviará una propuesta de calendarización para presentar sugerencias y discutirla el próximo viernes. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que esa calendarización y la propuesta logística están diseñada, pero se debe decidir sobre las fechas y lugares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que reitera la propuesta de utilizar locales en los cuales no se debe hacer una inversión en alquiler ya que existe esa posibilidad; por ejemplo en la región oriental se puede realizar la asamblea en el Centro de Formación Municipal de San Miguel, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que

en la región occidental se puede realizar en la Segunda Brigada de Infantería. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso que en el tema de locales, el criterio debe ser lo más apegado a la austeridad y evitar generar gastos, para ello se deben buscar opciones donde se tenga capacidad instalada como las oficinas de San Miguel, de igual forma se deben buscar otras instituciones de apoyo en las otras regiones; en la región central se puede realizar en el Centro Recreativo Katya Miranda, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez agregó que en la zona central también se tiene la opción del salón de usos múltiples de la alcaldía municipal de Antiguo Cuscatlán, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que también cuenta con parqueo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que pueden presentarse dos propuesta por región para discutir la más viable. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que en la zona occidental se puede utilizar el auditorium del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA) ya que cuenta con parqueo, es accesible y tiene espacio suficiente. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que las propuestas deben estar adelantadas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que para tener una idea de la cantidad de personas, por ejemplo en la zona central son noventa alcaldes; en la paracentral son cuarenta y cuatro; en la oriental ochenta y siete y en la occidental son cuarenta y uno; es decir que no son muchos. Luego de finalizada la discusión, el licenciado Mario García agradeció que la alcaldía municipal de San Salvador enviara rápidamente a sus representantes, ya que era necesario agilizar el tema en virtud de la necesidad de realizar las asambleas y en adelante estarán trabajando juntos los próximos tres años. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que en cumplimiento al Artículo 3 del Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, la Comisión Especial Transitoria sea integrada por el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien ejercerá el cargo de Presidente de la misma. Votando a favor los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Ernesto Luis Muyschondt García Prieto. **5 - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INTEGRADA:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y agradeció el nombramiento oportuno de los representantes de la alcaldía municipal de San Salvador, ya que era necesario para dinamizar las asambleas de elección y darle conformidad plena al Consejo Directivo; por otra parte comento a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez que actualmente se tienen dos tareas, una es la conformación de la Comisión Especial Transitoria y la otra es que ahora que están nombrados cuatro Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes es posible que el Consejo Directivo sesione, lo cual considera necesario aclarar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si las sesiones de Consejo Directivo se continuarán realizando los días viernes por la mañana; de igual forma consultó si sesionarán las Comisiones Especiales aunque entendería que no, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt respondió que está de acuerdo en sesionar el día viernes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que mientras se encuentren en ésta fase transitoria se mantengan las sesiones el día viernes y una vez esté integrado el Consejo Directivo se decide si hay cambio de día y hora. Intervino el la señora Directora y consultó cómo se resolverá lo que se tenía pendiente con los Memorándums de Entendimiento y su seguimiento, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que en vista que el Consejo Directivo puede sesionar, en las reuniones se discutirían esos puntos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la agenda del Consejo Directivo no se limitará únicamente a lo relacionado a las asambleas de elección, ya que existen temas administrativos y financieros que deben discutirse, la ley mandata y faculta a que ésta Comisión Especial Transitoria apoye y conduzca el aparato administrativo de la institución, así que dependerá del Gerente General quien proponga los puntos de agenda a tratar; se sabe que se debe avanzar en el tema de las asambleas de elección pero existe una dinámica interna que no se debe desatender; por tanto sugiere al Gerente General colocar en la agenda puntos relacionados al quehacer institucional, ahora más que nunca es necesario para poner en auto a los nuevos Directores y considera necesario trabajar en un diagnostico situacional de la institución, para que se identifique cómo se ha trabajado y se conozcan los retos a los cuales se enfrentarán; el señor alcalde de San Salvador ha expresado interés en ostentar la Presidencia del Instituto, por tanto sería bueno dar a conocer el estado situacional del ISDEM. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si se podrían realizar comisiones ampliadas para discutir puntos específicos y luego aprobarlos en el Consejo Directivo; sería conveniente que cada Gerente brinde un informe de lo que está haciendo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que ha conversado con el licenciado Elenilson Nuila para hacer esa misma consulta y reconfirmar; se podría sesionar de ocho a diez de la mañana para tratar los

temas relativos a esas áreas y de diez de la mañana a doce del mediodía sesionaría el Consejo Directivo para discutir aquellos elementos que requieren aprobación del Consejo Directivo. A continuación aclaró que existen cuatro Comisiones Especiales, que son de Asuntos Legales, de Desarrollo Municipal, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros; actualmente esas comisiones especiales no pueden funcionar por el quórum pero se pueden tratar los temas relativos a esas comisiones en una comisión integrada que sesionaría de ocho a diez de la mañana, luego sesionaría el Consejo Directivo donde se requiere de cuatro votos; sugiere que se tome el acuerdo éste día para que la comisión integrada sesione de ocho a diez de la mañana, para discutir aquellos temas pendientes sin que se paralice la función administrativa. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la propuesta de la señora Directora Gracia María Rusconi y el doctor Nelson Martínez es que se cree una comisión integrada para conocer el funcionamiento y discutir aquellos temas pendientes; de hecho al cierre del Consejo Directivo anterior se firmó un Memorándum de Entendimiento con USAID al cual se le debe dar seguimiento y luego en el Consejo Directivo se discutirá el tema de las asambleas regionales; aclaró que la propuesta es acertada porque no se debe desatender la parte administrativa y luego el Consejo Directivo tomaría acuerdo para subsanar, corregir o mejorar, según sea el caso, lo discutido en la comisión integrada, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt respondió estar de acuerdo siempre y cuando no se lleven cuestiones de fondo sino del mismo proceso normal de la institución. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y respondió que las comisiones especiales son parte orgánica del Consejo Directivo y son a través de ellas que el Consejo Directivo en pleno delega funciones especiales por la naturaleza de la institución; estas comisiones especiales de momento están virtualmente paralizadas, por cuestiones de quórum no se pueden reactivar pero sí se puede conformar una comisión integrada para tratar todos los temas relativos a la institucionalidad; a los Directores que recién se integran al Consejo Directivo les serviría de mucho porque conocerían las diferentes aristas que a veces desde el Consejo Directivo no se ven. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que por el momento se podría conformar una única comisión especial ya que sólo se cuenta con ocho Directores nombrados o si lo desean podrían integrar dos comisiones especiales con cuatro miembros cada una, siendo necesario para sesionar la asistencia de tres Directores, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que anteriormente se hacía de esa manera para revisar informes, avances de convenios, entre otros aspectos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso que se conforme únicamente una comisión integrada y que se fusionen los cuatro temas; de hecho el trabajo de la comisión integrada nutrirá la agenda del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si ésta comisión integrada estaría conformada por los ocho Directores, a lo que el licenciado Mario García respondió que sí. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y aclaró que sería una sola comisión abordando los cuatro temas de las comisiones especiales: financieros, legales, interinstitucionales y desarrollo municipal. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que normalmente éstas cuatro comisiones sesionan cada semana y se cancelan dietas por un monto de cien dólares, por asistencia a cada comisión especial y por asistencia a las sesiones ordinarias de Consejo Directivo la misma cantidad; en éste caso se conformaría una sola comisión y luego sesionaría el Consejo Directivo. lo cual significaría que únicamente se cancelarían dos dietas por semana, una por asistencia a la comisión integrada y otra por asistencia al Consejo Directivo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que anteriormente se han fusionado las comisiones especiales, a lo que la licenciada Leticia de Benítez, respondió que eso sucede cuando están funcionando las cuatro comisiones especiales y se decide realizar una comisión ampliada para discutir un tema en específico. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que lo anterior significa que los Directores, en lugar de recibir un máximo de doce dietas, ahora recibirán un máximo de ocho dietas como retribución por asistencia a la comisión integrada y al Consejo Directivo, pero esto sería únicamente en éste periodo transitorio, a lo cual el doctor Sáenz Varela respondió que eso no implica problema alguno. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta mencionada, la cual fue aprobada por unanimidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Con fundamento a lo establecido en artículo 2 inciso 2° del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, conformar una Comisión Integrada, que sesione los días viernes de 8:00 a.m. a 10: a.m., para abordar los temas financieros, legales, de desarrollo municipal y de asuntos interinstitucionales y de gestión; comisión que estará integrada por los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas

Rodríguez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Carlos Gustavo Moreno Cortez. Votando a favor los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Ernesto Luis Muyshondt García Prieto. **6 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes once de mayo de 2018, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo e instruyen a la Secretaria de Actas licenciada Leticia Rivas de Benítez, realizar la convocatoria correspondiente. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las nueve horas y veinticinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.